

CONCEJO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2001

En Conchalí, a 18 de Marzo de 2001, siendo las 10:45 horas y habiendo quórum suficiente y en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Conchalí siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia, y con la concurrencia de los Concejales, señores: Hector Aravena, Julio Arancibia, Luis Camilo de la Maza, Alfonso Nilo, José Porto, María Guajardo y Carlos Sottolichio.

sisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Juan Carlos Montenegro, Secretario Municipal (S); Cristián Quispe, Director de Secpla; Alicia Toro, Directora de Control; Felipe unizaga, Administrador Municipal; Guido Guerrero, Director de Dideco; Luis Silva, Director de Administración y Finanzas.

ABLA

- . CUENTAS
- .. EXPEDIENTE DE ALCOHOL
 - a) Señor Yan Chay Lay
 - b) Señor Manuel Mengoya Liconz
- .. I. INFORME SOBRE GASTOS DE DIDECO
- . VARIOS

CUENTA

Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades informando que se ha dispuesto un sitio web para que los participantes del Quinto Congreso realicen sus inscripciones.

Carta de la Unidad Vecinal Nº 18 solicitando comodato del recinto deportivo ubicado entre las intersecciones de calle Curicó, Centro Tololo y Tucapel.

Carta de la Unión Comunal de Centro de Madres solicitando ampliar el monto de la subvención.

Carta de la Unidad Vecinal Nº 28 solicitando terreno

Carta de la Unidad Vecinal Nº 38 solicitando instalación de luminarias, enrejado y cierre de la cancha que el Municipio les otorgó en comodato el año 1999.

Carta del Consejo Local de Deportes de Conchalí solicitando adelanto de la subvención por la cantidad de \$ 1.000.000.

Informe del Consejo Comunal de La Discapacidad solicitando la reactivación de un show de organización.

Carta de la Defensa Civil de Chile presentando el Proyecto "Crear una Sede Local de la Defensa Civil de Chile, para lo cual requieren \$ 4.000.000 anuales. Solicitan que la Alcaldesa apruebe la solicitud.

Concejal, señor ARAVENA, consulta quién envió la carta de la Unión Comunal de Centro de Madres.

Alcaldesa, señora URRUTIA, responde que la señora Marta Quez.

Concejal, señor ARANCIBIA, señala que no estuvo presente en sesión que se trató la modificación presupuestaria, puesto que o que asistir al funeral de la madre del ex Presidente Frei. obstante, le llama la atención que no se haya incorporado en tabla de esta sesión el presupuesto municipal. Tiene la sesión, a raíz del documento que le entregó el Concejal Porto, todo lo concerniente a la Modificación Presupuestaria Nº 3 dado anulado, porque este Concejo con el beneplácito de sus ocho miembros acordó que dentro de este presupuesto quedarán 120 millones de pesos en Saldo Final de Caja y hoy, se encuentran que de 47 millones de pesos, o sea, falta el resto. Por ende, por la impresión que la Modificación Presupuestaria, con el acuerdo del Concejo, queda inhabilitada, lo cual se debería haber incorporado en la convocatoria de hoy día.

Alcaldesa, señora URRUTIA, consulta si se trata el tema en el ítem "Varios" o se discute ahora.

Concejal, señor ARANCIBIA, responde que prefiere que se trate en el ítem "Varios".

Alcaldesa, señora URRUTIA, consulta al resto de los señores Concejales si están de acuerdo que se trate inmediatamente el tema.

Aceptada la moción por el resto de los señores Concejales.

El señor QUISPE, señala que se entregó el formato de las modificaciones que se incluyeron en la discusión de la primera sesión de Concejo respecto a Comunicación, Publicidad y transferencias a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Además, se incluyó el traspaso de \$ 27.451.000 que incrementaba a cuenta de subvenciones.

El miércoles anterior se aclaró que la decisión de traspasar \$ 27.451.000 se adoptó con una información indicada en el documento que se acaba de entregar a los señores Concejales, donde se establece que existía un Saldo Final de Caja de \$ 147.451.000, pero se aclara que este saldo corresponde a un movimiento de venta. Vale decir, se estaba disminuyendo el Saldo Final de Caja en \$ 147.451.000, lo que da un saldo final de caja de \$ 144.900.000. El documento que tenían los señores Concejales al momento de discutir las subvenciones reflejaba un movimiento en las cuentas, no eran saldos.

Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que en la modificación presupuestaria que se presenta en esta reunión se indica que el presupuesto vigente del Saldo Final de Caja es de \$ 222.351.000 y dice que la modificación deja en cero esa cuenta. Por lo tanto, se refleja una variación - \$222.351.000. Aparte se indica un subtotal de proyectos que no dice relación con el Saldo Final de Caja.

Dicho lo anterior, entiende que los \$ 222.351.000 corresponde al presupuesto vigente que se propone dejar en cero. No obstante, el acuerdo del Concejo es que no se deje en cero, sino que en 120 millones de pesos.

El señor QUISPE, señala que acordó dejar un Saldo Final de Caja de \$ 74.900.000, que corresponde a lo que no fue modificado en los subtítulos 22 y 25.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, entiende que ahora el Saldo Final de Caja aparece con 47 millones de pesos. Por lo tanto, comparte

con el Concejal Arancibia la sorpresa que significa que el Concejo haya aprobado dos modificaciones presupuestarias, porque una fue modificada por una diferencia de veinte mil pesos, pero ahora la diferencia es bastante mayor, de 73 millones de pesos. Considera que no es un tema menor, porque si la señora Pilar Urrutia ha girado fondos a partir de una modificación que no tiene sustento, es un tema preocupante. Cree que el Concejo está formado por la Alcaldesa y los Concejales, quienes tienen derecho a estar bien informados y a no vivir situaciones bochornosas que no sabe como calificar. Esta situación debe ser resuelta por los técnicos.

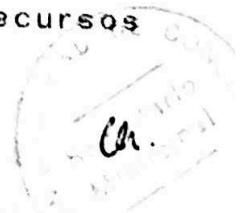
El señor **QUISPE**, señala que en la segunda página del formato que se discutió en la modificación presupuestaria dice "aumenta gastos y disminuye gastos". "Disminuye gastos" significa que se disminuían los gastos en aquellas cuentas que tenían un superávit, como es el caso del 21 y además, se estaba disminuyendo el Saldo Final de Caja en \$ 147.451.000.- El error que se produjo en ese Concejo, fue que se interpretó como Saldo Final de Caja, lo que fue aclarado el miércoles pasado.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que tiene una carpeta firmada por don Cristián Quispe el 27 de marzo de 2001, la cual llegó a su oficina con la información de la modificación presupuestaria.

El señor **QUISPE**, explica que la modificación presupuestaria congeló los gastos de publicidad y comunicaciones, más los subtítulos 22 y 25, lo cual daba un total de \$ 74.900.000 que se sugirió traspasar a Saldo Final de Caja.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, consulta por qué \$ 114.900.000, si una asignación era de \$ 10.000.000 y la otra era de \$ 5.000.000.-

El señor **QUISPE**, explica que los \$ 99.000.000 restantes corresponde a programa sociales, comunitarios, deportes y cultura, en cuyas asignaciones se dejaron pendientes los recursos propuestos en la modificación presupuestaria.



Concejal, señor **ARRIBAS**, señala que no se ha recibido...

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**...

Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que se opone por las zonas que dio la sesión anterior.

Alcaldesa, señora URRUTIA, hace presente que el señor Bustos participado en el tema y lo tiene muy claro. Cree que su intervención serviría para aclarar el tema.

Concejal, señor DE LA MAZA, señala que por problemas de peso unos Concejales no pudieron participar en la sesión pasada. Personalmente, estuvo presente la semana pasada, pero no participó en la sesión en que se adoptó el acuerdo. Del análisis hecho, cree que hubo un error de interpretación respecto al documento que se entregó. Sugiere que se entreguen todos los expedientes a aquellos Concejales que no estuvieron presentes. En la parte lo que señaló el Concejal Sottolichio en términos que las cosas deben siempre verse en términos claros y transparentes. Y que eso fue precisamente lo que manifestó la Alcaldesa o quien es responsable técnico de esta área, es bueno repetir la posición para que no queden dudas al respecto.

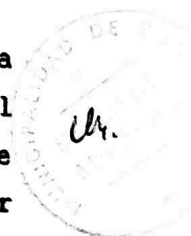
Concejal, señor SOTTOLICHIO, comparte con el Concejal De la Maza su ánimo, pero lamenta que no estuviera presente en la sesión siguiente, porque la opinión del señor De la Maza fue que era un tema sumamente importante y, por tanto, deberían estar presentes todos los Concejales.

Concejal, señor DE LA MAZA, aclara que no pudo estar presente esa sesión por razones de trabajo. Personalmente, nunca falta cuando algún Concejal no puede asistir.

Concejal, señor ARAVENA, señala que, como lo plantea el Concejal De la Maza, los Concejales que no estuvieron presentes a la sesión pasada no quisieron asistir.

Concejal, señor DE LA MAZA, aclara que no ha dicho eso, sino sólo ha manifestado que es bueno que se repita la información entregada en la sesión pasada.

Concejal, señor ARAVENA, señala que no pudo asistir a la sesión pasada porque concurrió, al igual que el Concejal Sottolichio, al funeral y velorio de la madre del Ex Presidente. Considera que es una razón importante para no haber faltado a la sesión de Concejo.



specto a que intervenga el señor Iñiqui Bustos, señala que en la Municipalidad hay tres técnicos que trabajan en el presupuesto: Director de Finanzas Secretario de Planificación y Administrador Municipal. Por lo tanto, tiene la impresión que el señor Bustos está de más.

Alcaldesa, señora URRUTIA, solicita continuar con el análisis del presupuesto, ya que es incomodo que un Concejal se ponga presente.

Concejal, señor ARAVENA, señala que sólo está expresando su opinión, no ha dicho garabatos, sino que encuentra que la intervención del señor Bustos está de más, si existen tres señores económicos responsables de esta materia. No es necesario tener un cuarto asesor, incluso por razones económicas. Siguiendo lo va a decir con mucha seriedad "le gustaría ver el contrato del señor Bustos", porque sólo ha recibido el oficio, para saber cuántas horas trabaja por ochocientos y cincuenta mil pesos. Solicita el contrato del señor Bustos de acuerdo a las facultades que le concede la ley.

Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que el señor Iñiqui Bustos tiene contrato.

Concejal, señor ARAVENA, señala que, en ese caso, es extraño que en un decreto se indique las labores que va a desarrollar.

Concejal, señor SOTTOLICHIO, consulta a la Directora de Control si el señor Bustos tiene o no contrato.

Señora TORO, responde que si no se equivoca tiene un contrato por honorarios.

Concejal, señor SOTTOLICHIO, consulta si los Concejales pueden revocar ese contrato, no el decreto.

Señora TORO, responde que sí, puesto que existe una copia en el Departamento Jurídico y en el Departamento de Control.

Alcaldesa, señora URRUTIA, solicita continuar con el análisis presupuestario.

Urr.

señor QUISPE, explica que en la sesión en que se trató por primera vez la Modificación Presupuestaria N° 3 se congelaron estos por \$ 5.000.000 en comunicaciones, \$ 10.000.000 en publicidad y difusión, \$ 22.500.000 en actividades municipales, 19.400.000 en programas sociales, \$ 14.500.000 en programas culturales, \$ 15.000.000 en Asistencia Social, \$ 14.500.000 en programas deportivos y \$ 14.000.000 en organizaciones unitarias. Lo anterior suma \$ 114.900.000.

El acuerdo adoptado por el Concejo respecto a los ingresos fue conocer una fluctuación de deudores por \$ 40.000.000. La fluctuación de deudores significaba menores ingresos para la municipalidad en términos de que no se estaba modificando \$ 4.490.000, sino que \$ 804.490.000. Es decir, los \$ 40.000.000 disminuían del Saldo Final de Caja. Por lo tanto, el Saldo Final de Caja quedaba con \$ 114.900.000 menos \$ 40.000.000, lo que daba un total de \$ 74.900.000.-

En el documento que entregó se constata una variación de \$ 2.351.000 menos \$ 147.451.000, lo que da un total de \$ 145.100.000. Esta situación fue aclarada el miércoles pasado, que el saldo final de caja quedaría en esa cantidad mientras se discutía la modificación para el tema subvenciones.

Concejales, señor ARAVENA, señala que no fue aclarado el miércoles pasado. Incluso, dijo que no daba quórum para seguir el Concejo y solicitó que quedaran nulos todos los acuerdos y pidió al Secretario que lo pusiera en tabla.

señor MONTENEGRO, señala que, en la sesión antepasada, los señores Concejales en la reunión antepasada tomaron el acuerdo de aprobar el ajuste de \$ 20.000 que propuso el señor Cristián Quispe y de aumentar las subvenciones en \$ 27.000.000 aproximadamente. Este acuerdo fue adoptado basándose en que quedaría un saldo final de caja de \$ 120.000.000.- No obstante, el saldo final de caja no quedó en \$ 120.000.000, sino que en \$ 145.100.000 por el error que acaba de explicar el señor Quispe, por un error de interpretación en el documento que se entregó a los Concejales. Se tomó la decisión de aumentar los \$ 27.000.000 de subvenciones basado en un hecho irreal. Debido a esa situación, el miércoles pasado se dejó pendiente el acuerdo de \$ 27.000.000, porque no quedaba un saldo final de caja de \$ 120.000.000, sino que \$ 74.900.000.



El Concejal, señor ARANCIBIA, señala que el señor Montenegro acaba de decir que el saldo final de caja quedaba en \$ 4.900.000, pero en el documento se indica \$ 47.449.000.-

El señor MONTENEGRO, señala que en ese documento estaba contemplado los \$ 27.000.000 correspondiente a las subvenciones.

El Concejal, señor ARANCIBIA, señala que los \$ 27.000.000 de las subvenciones salieron de los \$ 147.000.000, es decir fue raspado de cuenta.

El señor MONTENEGRO, explica que, de acuerdo a ese documento, el saldo final de caja se estaba disminuyendo en \$ 147.000.000, no es que quedara esa cantidad como saldo final de caja. Ese fue el error de interpretación en el cual cayeron todos.

El Concejal, señor ARANCIBIA, señala que no es un error de interpretación, puesto que en el mismo documento se señala que son \$ 147.000.000 de saldo final de caja.

El señor QUISPE, explica que, por ejemplo, en la cuenta de participación en Impuesto Territorial se sabe que el saldo no es de \$ 27.500.000, sino que es una variación de la cuenta.

El señor SOTTOLICHIO, señala que este tema se entendería si se vuelve atrás. Los Concejales trabajaron en esa sesión con un documento, en el cual marcó las correcciones a las respectivas cuentas. En ese documento se dice que el saldo final de caja queda en cero. Por lo tanto, cabe hacerse la pregunta ¿con qué documento se quedan? ¿qué modificación se aprueba? Es una situación complicada para el señor Montenegro como Ministro de Hacienda. ¿De qué modificación presupuestaria están hablando? Por esa razón, sugiere volver a revisar la modificación que se aprobó, porque no está aprobada correctamente. Consulta cuál es el documento inicial y cual es el que se aprobó por el Concejo.

El señor QUISPE, responde que se aprobó el documento original en la primera presentación de la modificación presupuestaria.

Chy.

El señor MONTENEGRO, responde que el documento original es el que se aprobó disminuyendo las cuentas de los subtítulos 21 y 25.

El señor SOTTOLICHIO, señala que entonces corresponde corregir o rehacer ese documento, pero no puede seguir siendo un instrumento de trabajo, porque está mal aprobado dado que el presupuesto está desbalanceado.

El señor MONTENEGRO, señala que está bien aprobado. Lo que pasa es que después se hizo un ajuste de veinte mil pesos y se aprobó aumentar \$ 27.000.000 el programa de subvenciones.

El señor QUISPE, explica que en la modificación se igualan los ingresos y gastos. Los \$ 114.900.000 que significaba congelar los gastos que no se aprobaron, se acordó traspasarlo al Saldo Final de Caja, puesto que si se mantiene el saldo en cero, obviamente habrían ingresos mayores a los gastos. El acuerdo fue mantener esa cantidad como saldo final de caja, para poder después distribuirlos en otras cuentas. El documento que se discutió en esa sesión tenía un saldo final de caja cero, pero una vez tomados los acuerdos, posterior a la reunión, se elaboró un nuevo documento, en el cual se reflejan las cuentas que se aprobaron, quedando un saldo final de caja de \$ 114.900.000.

El Concejal, señor ARAVENA, considera que esta situación se ha producido porque siempre han hecho las cosas mal, lo cual se demuestra con estas cuatro versiones. Están trabajando desde enero en la modificación del presupuesto y están en abril. En la versión uno se solicitó cambiar una hoja porque se habían equivocado en las cifras; luego entregan la versión dos y luego la versión tres y ahora están trabajando con una distinta.

En la reunión pasada, se entregó otro documento donde en la cuenta de ingresos se indicaba M\$ 6.777.016 y en la cuenta de gasto \$ 6.829.261. Es decir, se está gastando más de lo que hay en la cuenta de ingresos.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que esa situación se explicó ese mismo día.

El Concejal, señor ARAVENA, reitera que, de acuerdo a ese documento, se está gastando 50 millones de pesos más de lo que se tiene en la cuenta de ingresos. Si una dueña de casa tiene



cien mil pesos para comer en el mes, no puede gastar ciento veinte mil pesos.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que el Concejal Aravena está hablando para el público. Cree que deben ser más serios en esta materia.

El Concejal, señor ARAVENA, señala que esto no lo hizo el público, sino que los técnicos. Lleva cuatro meses desgastándose en este tema, para que finalmente se diga que hubo un error, después otro error y otro error. Para qué están, acaso no son técnicos profesionales en esta materia. El no ha estudiado este tema, pero parece que lo maneja mejor que los técnicos.

El tema del saldo final de caja siempre los ha motivado y se parte dejándolo en cero, lo que a todos les pareció una locura. Si se deja en cero ni siquiera se alcanza a tener dinero para pagar los sueldos de los funcionarios municipales, porque no quedarían recursos para el saldo inicial de caja del próximo año. El espíritu de algunos Concejales es dejar un saldo final de caja que permita en enero del próximo año pagar los sueldos de los funcionarios municipales, las facturas pendientes de diciembre y la pensión que se paga antes del día 10 de cada mes. En la última reunión se dejó M\$ 120.000 como saldo final de caja para enero del 2002 y ahora se dice que "no", que el saldo final de caja es de \$ 47.000.000. Nadie entiende nada.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que la señora Alicia Toro va a explicar la situación.

El Concejal, señor ARAVENA, señala que la señora Toro es Directora de Control y no tiene por qué explicar este tema si hay tres personas a cargo de él. La señora Toro sólo va a contestar las preguntas que hagan los Concejales respecto del tema.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que ha sugerido que el señor Bustos explique el tema y no ha sido aceptado; luego sugiere que sea la señora Toro y tampoco se acepta. No entiende que desea el Concejal Aravena, quiere pelear.

El Concejal, señor ARAVENA, señala que desea que se explique por las personas responsables. La Directora de Control no está para dar explicaciones.

El Concejal, señor **DE LA MAZA**, considera que el Concejal Aravena ha explicado sus puntos de vista, pero para ser justos también se debe entender que los nuevos documentos presentados han sido, precisamente, acogiendo el criterio que han señalado algunos concejales, entre ellos el señor Aravena, respecto al saldo final de caja. Por lo tanto, no ha habido ninguna torpeza, ni cerramiento, ni imposibilidad, está claro que se debe perfeccionar el documento y ese es el ánimo de todos. Deben ser personas positivas.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que es positivo. Lo que le interesa es que haya un saldo final de caja de 100 a 120 millones de pesos, que fue el acuerdo adoptado.

El señor **SOTTOLICHIO**, insiste en lo que dijo anteriormente, que le parece que hay una situación anómala. Esto los hace incurrir en una situación muy complicada respecto de un presupuesto que no está claro cuál es el que se ha aprobado y cuáles son las modificaciones específicas que están contenidas.

En segundo lugar, le quiere decir con mucho respeto al señor Quispe que no puede aceptar que él comente en esta mesa que se les dio en el gusto. Esta fue una discusión del Concejo Municipal y este Municipio está conducido por el Alcalde y el Concejo. El Concejo es una entidad del Municipio, no están de prestado en esta mesa y las opiniones que emiten, al menos en su caso, trata de emitirlas con la mayor responsabilidad y no puede aceptar que el señor Quispe diga que les da en el gusto, porque ese no fue el ánimo de la discusión. Va a poner un solo ejemplo: en el Concejo pasado, el cual presidió, este fue uno de los temas en discusión y los mismos que hoy día sostienen la friolera de decir que el saldo final de caja lo dejaron en cero o en poco, son los que más sostuvieron que había que crear una figura de estabilidad con fondos asignados al saldo final de caja. Por lo tanto, le extraña que en alguna oportunidad se sostenga una tesis y que ahora se sostenga otra. Cuando realizó la gestión del Municipio tuvo mucho respeto por el Concejo, por lo tanto, pide lo mismo.

Ur.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que cuando se propuso aumentar el aporte al Fondo Común Municipal en 327 millones de pesos, solicitó que se justificara por qué se aumentaba esa cuenta. Se explicó que de acuerdo a los antecedentes que se tenían de la

Subdere, el Fondo Común Municipal aumentaría y se votó en función de esa diferencia y cuando tiene el documento en su mano la Subdere dice que solamente se va a enviar \$ 2.647.000.000, pero se incluyen \$ 2.740.000.000. Por lo tanto, hay alrededor de 90 millones de pesos que, incluso, ahora está dispuesto a descontar del presupuesto, porque tampoco se va a arriesgar que la Subdere señale que va a entregar \$ 2.647.000.000 y en el presupuesto se apruebe \$ 2.740.000.000.- Estarían aprobando alrededor de 90 millones de pesos más que, a lo mejor, pueden llegar, pero que no está dispuesto a arriesgarse a leer el documento que envió el Gobierno. El documento dice: fondo estimado 90%, \$ 2.607.223.000 y 10% \$ 40.673.000, eso hace \$ 2.647.897.000. Es más, viene la baja de los anticipos del impuesto territorial que son 290, es decir, también consideraron más. Los anticipos del Fondo Común Municipal no son más de \$ 2.060.000.000.-

Los Concejales son co-responsables junto con la Alcaldesa de las situaciones deficitarias del presupuesto y si no se pagan con dinero, se pagan con cárcel. Eso dice la ley. Por lo tanto, se tienen que manejar con mucho cuidado en este tema, Recuerda que una vez tuvieron un problema que salvaron el día 28 de diciembre, porque había ingresado menos dinero en la cuenta del Fondo Común Municipal. Si no llega el 28 de diciembre un cheque para cubrir esa situación, se habrían ido presos. Entonces, cuando aquí se dice que van a llegar \$ 2.740.000.000 y después el Gobierno dice que son \$ 2.647.000.000, se están equivocando de nuevo en 90 y tantos millones de pesos, que los están contando como ingresos sin tener la certeza.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, sugiere que responda la señora Alicia Toro, que es la Directora de Control.

El Concejal, señor ARAVENA, señala que no es ella quien debe contestar, sino que las personas que mencionó anteriormente.

La señora TORO, aclara que en el informe que emitió la Dirección de Control la última semana de marzo, se señala lo mismo que manifestó el Concejal Aravena, que efectivamente el Fondo Común Municipal se aumenta en alrededor 90 millones de pesos. Es decir, el Concejo tenía conocimiento de ello.

El Concejal, señor ARAVENA, señala que le han entregado tantos documentos que ya no sabe cuál es el correcto.



La señora **TORO**, señala que no se está excusando, porque se debe reconocer que se han cometido varios errores. En esa oportunidad, se dieron los argumentos. El señor Bustos señaló que él apostaba que habían mayores ingresos y tiene entendido que en virtud de esa situación se aprobó.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, señala que, en todo caso, ya se habían dado cuenta los directores del error, así que no habrían ido a la cárcel para tranquilidad del Concejal Aravena.

El señor **QUISPE**, señala que, históricamente, siempre lo que el Gobierno les informa con anticipación es un 95% o menos de lo que realmente llega. Se demostró históricamente que iba a llegar más este año, esa información fue puesta en la discusión y el Concejo aprobó ese presupuesto.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que lo aprobó, pero todavía no tenía el documento que le llegó del Gobierno.

El señor **QUISPE**, señala que entregó el documento del Gobierno el mismo día.

El Concejal, señor **ARAVENA**, consulta si en la cuenta hay 92 millones de pesos o no.

El señor **QUISPE**, responde que sí. No obstante, se hace una proyección. Históricamente, se han hecho métodos de proyección que son estadísticos.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que no va a aprobar nunca más un dinero que no tengan en la mesa, porque es clarísimo que la gente no está pagando. En este país hay problemas económicos. Por lo tanto, no se puede pensar que les va a llegar plata, cuando es al revés, la plata no está llegando. El Fondo Común Municipal también sale de todos los chilenos.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, señala que el Gobierno cumple. Ur.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala, a propósito de cómo culminan estas discusiones permanentemente, los Concejales aparecen como tozudos o como que están hablando cosas incoherentes, cuestión que le molesta en lo personal. Quiere decir que le merece profunda desconfianza quienes están a cargo

de las finanzas del Municipio por lo visto hasta la fecha. Señala expresamente que, de acuerdo a la ley, en la Municipalidad hay una persona que es el Administrador Municipal, que es el que debe estar sentado en esta mesa, porque él es el responsable de la materia presupuestaria, a no ser que la Alcaldesa le haya desligado esas materias. Siente que la Alcaldesa no es la responsable, es la responsable política de la administración del Municipio, siente que el Concejo no es responsable en término que son una entidad que legisla, fiscaliza y norma respecto de la marcha de la Municipalidad y aquí hay una materia que tiene que ver con Directores Municipales. Si algunos Directores no han leído la ley, la vuelve a recordar, que son enminentemente asesores del Concejo Municipal y si éste siente una profunda desconfianza en las materias de toma de decisión, porque ellos son los que tienen que asesorar al Concejo respecto de las mejores decisiones que se pueden tomar. Entonces, en el futuro estarán en una situación de profunda desconfianza.

Propone la destitución del Administrador Municipal. Quiere decir que en materia financiera no tiene ninguna altura frente al tema. En segundo lugar, porque ha demostrado en este tiempo una actitud de prepotencia y de persecución a muchos funcionarios municipales que no se atreven a señalar lo que está diciendo. Por lo tanto, propone que se realice una votación respecto de destituir al Administrador Municipal.

El Concejal, señor **DE LA MAZA**, solicita que no se siga agregando cuestiones que los está apartando de llegar a una solución razonable respecto de algo que todos quieren que quede claro: ¿cuánto es lo que, en definitiva, se va a determinar para subvenciones, cuánto va ser el saldo final de caja, etcétera? Eso es lo medular de la discusión. Solicita a los señores Concejales que por favor se aboquen a la materia que corresponde.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, señala que, como ha sido aludido el señor Felipe Munizaga, está pidiendo contestar y luego seguirían con la citación de la tabla y el tema lo pueden ver en otra sesión.

El señor **MUNIZAGA**, dice que como fue aludido por el Concejal Sottolichio, desea decir que si se estudia la ley se puede constatar perfectamente que se señala que la persona responsable del presupuesto y asesor técnico del Concejo es el Secretario

comunal de Planificación. La ley le encarga al Administrador Municipal funciones de coordinación de la actividad municipal, no llevar ni discutir el presupuesto. El Concejal Sottolichio tiene razón en término que los Directores son todos asesores del Concejo. Por lo tanto, cualquier solicitud o requerimiento del concejal Sottolichio siempre va ser bienvenido por su parte y por parte de todos los Directores Municipales.

Reitera que la persona encargada de la elaboración del presupuesto y la asesoría específica respecto del presupuesto en relación al Concejo es el Secretario Comunal de Planificación, no el Administrador Municipal, a quien la ley le confiere funciones netas de coordinación.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, consulta a la Directora de Control si tiene a mano el Reglamento aprobado por el Concejo Municipal, el cual se encuentra vigente y que dice relación con las funciones del Administrador Municipal en materia de presupuesto.

El Concejal, señor **DE LA MAZA**, reitera que no es el tema central. Solicita que si se quiere se trate en varios las funciones que corresponde a cada uno de los funcionarios de la Municipalidad. De otra forma van a pasar de un tema a otro, teniendo en cuenta que ni siquiera han comenzado a analizar el primer tema de la tabla. Incluso, es una falta de respeto para las personas que asistieron como público.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, pide al Concejal De la Maza que comprenda que el público o dirigentes sociales, hace meses están solicitando que se les asigne los recursos para sus actividades. El Concejo aprobó una modificación en que se asignó más fondos a las organizaciones sociales para que puedan cumplir sus funciones. Consulta si se cree que están en condiciones de esos recursos, en circunstancias que no saben como está confeccionado y aprobado el presupuesto municipal. Esa es su preocupación. Su preocupación no es ni la televisión, ni la galería, ni nada, porque no la necesita. Lo que quiere es cumplir como corresponde su trabajo de Concejal y en la ley está claramente especificado. Esta materia cada uno debe asumir sus responsabilidades.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, sugiere dejar este tema para la reunión.



El Concejal, señor **ARAVENA**, solicita que este tema se trate en varios.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, propone seguir con el tema dos de la tabla.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que aún no han terminado de ver el tema del presupuesto. Parece que no están entendiendo nada de nada.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, señala que, al comienzo de la reunión, señaló los errores que tenía el presupuesto y también señaló que con el afán de perfeccionar y ser positivo, es muy probable que algunos decretos hoy día no estén bien fundamentados en lo económico y van haber problemas el día de mañana. Vuelve a solicitar que se vuelva atrás y se analice de nuevo desde el punto uno hasta el último la modificación presupuestaria Nº 3, que es lo que los tiene entrampados y aquí hay razones de todas partes para señalar los problemas y los errores. Entre todos deben buscar la manera de solucionar el problema.

El Concejal, señor **NILO**, comparte lo manifestado por el Concejal Arancibia en cuanto a que esta discusión los está entrampando en varias acciones. Por lo tanto, sugiere que se realice una sesión especial. Propone que el Concejo nombre una Comisión de Concejales, ojalá los más antiguos que entienden más del presupuesto y se reúnan con los técnicos de la Municipalidad a discutir este tema en una mesa y posteriormente, se traiga al Concejo.

El señor **MONTENEGRO**, aclara que legalmente se ha aprobado la Modificación Presupuestaria Nº 3 en su parte original, con las disminuciones de los subtítulos 21 y 25.

El Concejal, señor **PORTO**, señala que la modificación que se aprobó tenía un saldo final de caja de \$ 120.000.000.-

El Concejal, señor **NILO**, señala que acaba de hacer una proposición que solicita a los señores Concejales se pronuncien respecto a ella.

El Concejal, señor **PORTO**, señala que el día miércoles se trató por intermedio del señor Cristián Quispe de decir que la culpa

la tenía el Concejo. En esa ocasión dijo que no aceptaba eso. Ahora, lo que dice el señor Montenegro es verdad, se aprobó la modificación presupuestaria, pero con un saldo final de caja de \$ 120.000.000.-

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que se encuentra presente el señor Guerrero, porque los dineros que se movieron fueron fundamentalmente los que corresponde a la Dirección que él dirige. El señor Guerrero dijo que no lo dejaran sin dinero, que necesitaba recursos para los programas, a lo cual se le dijo que esperara unos días más para conocer en qué se habían gastado los recursos que ya fueron asignados y posteriormente, asignar nuevos recursos y eso está en tabla hoy día. Están en condiciones de decirle al señor Guerrero que gaste los recursos, si se modificó el escenario financiero del Municipio. ¡Hoy día, señor Guerrero, no existen esos recursos!

El señor **QUISPE**, señala que la semana antepasada se solicitó un ajuste de 20 mil pesos con todos los movimientos de las cuentas que están en la grabación del acta. Hasta ahí se solicitaba un ajuste de 20 mil pesos del acuerdo tomado. Ese acuerdo implicaba un saldo final de caja de \$ 84.900.000.- Lo que viene después en subvenciones, se adoptó pensando que había \$ 147.000.000 en el saldo final de caja. La situación original, cuando se solicitó la corrección de 20 mil pesos, era lo aprobado anteriormente con las modificaciones en Dideco, lo que daba un saldo final de caja de \$ 84.900.000.- Lo que vino después fue por un error de interpretación, la modificación de las subvenciones, que tiene entendido que quedó pendiente porque se cometió un error al tomar una decisión con una información errada.

El Concejal, señor **ARAVENA**, consulta al señor Quispe si se dio cuenta del error cuando se estaba sumando y restando.

El señor **QUISPE**, responde que sí y tiene una explicación para eso. Informa que cuando presentó el documento era para confirmar 20 mil pesos que se estaban disminuyendo de los ingresos, ahí no se estaba pidiendo modificar el presupuesto, sino que se estaba pidiendo una confirmación dado que habían 20 mil pesos superiores a los gastos, lo que se tenía que ajustar los ingresos disminuyendo 20 mil pesos. Luego, en la discusión, un Concejal propuso ver la modificación presupuestaria para incrementar las subvenciones, pero eso no fue presentado por la Secpla.

a Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que el Concejal Nilo propuso se se conformara una Comisión de Concejales, para que se reuniera con el equipo municipal. Además, se podría realizar una sesión especial para escuchar las grabaciones.

l Concejal, señor ARAVENA, considera que no hay para qué escuchar las grabaciones si ya lo ha dicho el Ministro de Fe.

a Alcaldesa, señora URRUTIA, estima que es conveniente para aclarar varias cosas.

l Concejal, señor ARAVENA, reitera que el espíritu del Concejo era que quedara un saldo final de caja de 120 millones de pesos, esas fueron las cuentas que sacaron, incluyendo el error que dice que no captó el señor Cristián Quispe. Como es el ánimo y el espíritu de este Concejo tener un colchón de 120 millones de pesos en el saldo final de caja, que no se refleja en el documento, están frente a este problema. No entiende que tampoco se encuentre presente el Director de Finanzas, señor Demarco, si debería estar en esta reunión.

a Alcaldesa, señora URRUTIA, aclara que el Director de Finanzas es el señor Luis Silva. El señor Sergio Demarco se fue a trabajar a Coresam.

l Concejal, señor ARAVENA, consulta por qué no se informó al Concejo.

a Alcaldesa, señora URRUTIA, responde que lo iba a informar en el punto Varios.

l Concejal, señor ARAVENA, señala que ese es otro error.

a Alcaldesa, señora URRUTIA, dice que el único perfecto es el Concejal Aravena y gracias a Dios que está en el Concejo para ayudarlos con sus perfecciones.

l Concejal, señor ARAVENA, señala que el sarcasmo y las bromas de la Alcaldesa ya no lo caben. Diría que en vez de perder el tiempo en eso, lo debería ocupar en estudiar lo que significa su cargo, "trabaje en eso para que hagan las cosas bien".



Alcaldesa, señora **URRUTIA**, señala que gracias. Recuerda que es una votación espectacular y tiene un apoyo mayoritario, pero las gracias por el consejo.

Concejal, señor **ARAVENA**, aclara diciendo que la Concertación tiene el 55% de la votación.

Alcaldesa, señora **URRUTIA**, hace presente que obtuvo muchos más votos que el Concejal Aravena y eso que él es perfecto.

Concejal, señor **ARAVENA**, señala que por supuesto que sí, que la señora Urrutia se gastó doscientos millones y él gastó 5 millones y medio no más.

Alcaldesa, señora **URRUTIA**, aclara que no gastó doscientos millones de pesos, sino que gastó mil millones doscientos pesos. Cuérdate que soy rica y tú eres pobre".

Concejal, señor **NILO**, dice que es mejor terminar el Concejo.

Alcaldesa, señora **URRUTIA**, señala que se termina el Concejo.

Alcaldesa, señora Urrutia y Concejal, señor Nilo se retiran de la sala.

Concejal, señor **ARAVENA**, señala que está tratando de redimir su acuerdo y ella sale con las elecciones, que tiene tantos votos. Les dice a los señores Directores que se encuentran presentes cinco Concejales y mientras sea así hay quórum y reside la persona que sigue en votación a la Alcaldesa, que es el Concejal Carlos Sottolichio. Por lo tanto, se sigue la sesión el Secretario Municipal se debe quedar a tomar notas como ministro de Fe.

Solicita al señor Sottolichio que continúe presidiendo la sesión.

La sesión continúa siendo presidida por el Concejal, señor Sottolichio.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, consulta si se puede dar la palabra a un señor que lo está solicitando.

El vecino, señor **ECHEGARAY**, considera que esta es una falta de respeto para la gente que ha estado durante tanto rato escuchando la sesión. Como dirigente de la Unidad Vecinal Nº 17, le corresponde actuar en favor de su población. El año pasado no hubo Fondevé para la gente que correspondía y en la Unión Comunal se dijo que el presupuesto se resolvía en un Concejo oportuno, se fue como en noviembre o octubre. Lo que quieren los vecinos es que la comuna avance, quieren que los trabajos sean entregados a personas de esta comuna, no sacan nada con traer a gente de escuelas. El tecnicismo, los estatutistas y los legalistas cansan a la gente, y eso es lo que se ha estado viendo aquí. El tecnicismo en la demagogia de algunas personas aburren a las personas.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, consulta cuál es la pregunta que quería hacer el señor Echegaray.

El vecino, señor **ECHEGARAY**, responde que desean saber cuál sería el avance. No importa el color político, porque aquí se sacó el 80 y tantos por ciento, y eso no corresponde. La unificación es porque quieren sacar adelante algo y según su parecer, el proyecto principal es Conchalí.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, concuerda con el señor Echegaray y le quiere decir que en el caso personal su preocupación dice única relación con que el instrumento de gestión primero del Municipio es el presupuesto municipal. En ese presupuesto hay situaciones que, como Concejales, no se pueden hacer cargo y eso es lo que están pidiendo que se resuelva, pero ven que hay una actitud poco dialogante respecto de quienes tienen que asumir la responsabilidad de este error, para poder resolver la situación que señala el señor Echegaray. Este Concejo aprobó todos los proyectos de inversión que presentó la Gestión, modificó y aumentó la subvención. Entonces, qué más disposición puede tener esta gestión que, además, estando en minoría en el Concejo obtiene el voto favorable de la Concertación para aprobar sus proyectos, que están señalados en las carpetas.

Concuerda que estas cosas no ayudan a crecer a la comuna, pero si el señor Echegaray tendrá que convenir que hay situaciones en las cuales tienen que resolver y clarificar, aunque se tomen más tiempo, porque el presupuesto municipal es el instrumento que, además, debe conocer toda la comunidad para ver en qué se están

estando los recursos que los propios ciudadanos les corresponde. dice a propósito que el otro día vio un letrado al frente que era "señores Concejales qué pasa con la subvención". Por eso plantea si, hoy día, es posible asignar subvenciones en estas condiciones, en circunstancias que el día de mañana se puede decir que no es la cifra que se dijo, sino que es otra. Así no puede trabajar.

vecino, señor **ECHEGARAY**, dice que se debería hacer lo que propuso el Concejal Nilo, porque "ustedes" deberían venir preparados como equipo, porque estas situaciones son realmente vergonzosas.

Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que ese es el estilo que hay puesto en la actual gestión, de no considerar a los concejales, de no considerar al Concejo, de subestimarlos y hacer las cosas por su cuenta. Valora lo que ha planteado el señor Nilo, pero la señora Alcaldesa debería buscar técnicos que realmente den confianza al Municipio, al Concejo y a la comunidad, porque los Concejales no son los encargados de hacer el presupuesto y la ley es clara en eso.

El Concejal, señor **DE LA MAZA**, señala que parece que estuviera hablando no una persona que fue Alcalde varios años. Le llama la atención, porque muchas veces el señor Sottolichio solicitó respeto y comprensión frente a diversas situaciones y dificultades que se fueron dando. Esta es una gestión que lleva muy pocos meses y es obvio que, en una primera etapa, tiene que haber un afiatamiento, donde se tienen que analizarse las cosas con tranquilidad. Cree que aquí se están viendo las cosas de "cara a los vecinos", como quizás nunca se hizo en los ocho años que estuvo en el señor Sottolichio, con la claridad para tratar los temas presupuestarios, con todos los errores, porque también hubo errores importantes durante ese período, los que hubo que corregir. Por lo tanto, podría decir que hubo más de diez modificaciones presupuestarias cada año y hoy día están discutiendo la tercera modificación.

Considera que más que el fondo que se ha dicho, es la forma de decirlo, que es lo que molesta. Cree que se debe hacer un análisis técnico, para que no quede ninguna suspicacia. Sugiere que se revise a conciencia y en detalle todos los documentos y finalmente, no se postergue más la decisión respecto de

subvenciones, ni nada. El Alcalde expone, a lo mejor, en forma muy elegante, pero señala que los técnicos son todos malos y que la gestión no es tolerante. A su juicio, cree que la gestión actual ha sido extraordinariamente tolerante.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que deben asumir su responsabilidad.

El Concejal, señor DE LA MAZA, dice que la única forma de solucionar este problema es revisando en detalle cada asignación.

El Concejal, señor ARAVENA, señala que a pesar de lo que ocurrió, debe seguir buscando una solución al problema. En estas cosas deben ser "blancos", porque hay algo que se debe reconocer y él lo demostró con documentos. De una sola modificación presupuestaria llevan cinco documentos, eso no es mentira y mostró los documentos, hasta se equivocaron en 20 mil pesos. Estos errores los han tenido entrampados durante tres meses en una sola modificación presupuestaria. Hay que partir de la base que los funcionarios municipales, desde el Director de Secpla, Director de Finanzas, Administrador Municipal, incluyendo al señor Iñiqui Bustos, Asesor Económico, no hicieron las cosas bien y por eso están entrampados. Esto parte porque se estaba dejando el saldo final de caja en cero, sabiendo que había que pagar sueldos y salarios de los funcionarios municipales y las facturas del mes anterior. Por lo tanto, si se deja el saldo final de caja en cero, se parte con el saldo inicial de caja del año 2002 en cero y con qué se paga los sueldos. El ánimo fue ir incorporando dinero, además se estaba sumando alrededor de 300 millones de pesos de deudas de los años 1999 - 2000. El ánimo del Concejo era que quedara un saldo final de caja de 120 millones de pesos y ahora aparece con 47 millones de pesos.

En virtud que puedan operar todos, porque si siguen operando en esta situación, todos los gastos y pagos de los movimientos de cuenta que se están haciendo en el camino, también van embargados. Por lo tanto, propone para sentarse nuevamente a conversar el tema que se invaliden los dos acuerdos: el primero que corresponde a la modificación y el segundo en el cual se agregaron los 27 millones de pesos de subvenciones.

Reitera que se invalide el primer y segundo acuerdo, y sentarse a conversar el viernes y el miércoles. Si se arma todo de nuevo,

quizás es posible aprobar esta materia el mismo miércoles. No pueden operar como está la situación hoy día, porque pueden haber conflictos de pago, de traspaso de dinero de cuenta a cuenta, que no se puede hacer en la situación en que se encuentran. Sugiere anular los dos acuerdos para reestudiar el tema, entendiendo que ese es el espíritu del Concejo, rehacer el documento para trabajar él el día viernes y posteriormente, presentarlo al Concejo el miércoles.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, entendiendo la mejor actitud del Concejal frente a esta situación, cree que es una materia en la cual debe estar presente la Alcaldesa. El Concejo estaría tomando una decisión que les compete, pero es forzada, porque quien administra el presupuesto es la Alcaldesa y, en este momento, no está presente. Por lo tanto, no se siente cómodo tomando esa decisión. Si el Concejal dice que busca armonizar y llegar a un buen acuerdo, debe estar presente la señora Alcaldesa para que se tome un acuerdo, ojalá por unanimidad y así se corrijan las anomalías del presupuesto.

El señor **MONTENEGRO**, señala que, como Ministro de Fe, debe señalar que el Concejo Municipal legalmente aprobó la Modificación Presupuestaria N° 3 hace tres reuniones atrás. Se aprobó con las disminuciones del 21 y 25, y con un saldo final de caja de \$ 74.900.000.- Posteriormente, el Concejo aprobó un ajuste a esa modificación presupuestaria de \$ 27.000.000, aumentando las subvenciones. Este ajuste se aprobó basándose en que iba a quedar 120 millones de pesos en saldo final de caja, la que no era una cifra real.

Aclara que si se desea invalidar los acuerdos, la primera modificación presupuestaria está aprobada. Es decir, se puede tomar un acuerdo, pero todo lo que se ha hecho hasta el momento de la invalidación, es válido.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que si el Concejo quiere invalidar esos acuerdos, lo puede hacer, porque un acuerdo revoca otro acuerdo.

El señor **MONTENEGRO**, señala que, hoy día, hay puntos claros en la tabla, incluso está Dideco iba a informar respecto a los gastos que ha hecho, de acuerdo a una petición del Concejo. No está en tabla ninguna modificación presupuestaria, por lo tanto,

hoy día no se podría tomar ningún acuerdo de ese tipo.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, aclara que se puede adoptar acuerdos en Varios.

El señor **MONTENEGRO**, señala que en Varios no se puede tomar acuerdos.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, señala que sí se puede tomar acuerdos en Varios.

El Concejal, señor **DE LA MAZA**, considera que es un tema demasiado serio que amerita una sesión especial.

El señor **MONTENEGRO**, hace presente que el Concejo tiene facultades para citar a una reunión especial.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, señala que el Concejo en pleno hace tres sesiones atrás aprobó una modificación presupuestaria, la cual contemplaba un saldo final de caja de 120 millones de pesos. Luego, en la sesión pasada, en la cual estaban ausentes algunos Concejales, se planteó que hubo un error, porque en esa modificación no se había precisado la construcción de una reja. El señor Luis Silva trató que el Concejo entendiera lo que había pasado. Pero, el Concejo dijo en la sesión pasada que ese tema no lo iban a votar y que todo quedaba tal cual como estaba. Lo único aprobado por este Concejo es la modificación presupuestaria N° 3 con un saldo final de caja de 120 millones de pesos. Esa es la situación hoy día. Por lo tanto, sugiere que se realice una sesión especial para que se analice a fondo el planteamiento hecho por la Secretaría de Planificación Comunal, donde había un error no precisado y no estaban presentes todos los Concejales para discutir ese tema.

Su segunda propuesta es que sobre la base de la modificación presupuestaria N° 3, donde hay un saldo final de caja de 120 millones de pesos y donde hay cuentas ya aprobadas, al menos se apruebe hoy día transferir los fondos de subvenciones y después se realice una reunión especial para precisar exactamente donde está el error.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, cree que todos tienen el mejor ánimo. No deben olvidar que el primer presupuesto que quisieron



presentar era de 1.200 millones de pesos, de tal manera que de ahí se ha ido rebajando y corrigiendo. Siempre ha existido la voluntad del Concejo de apoyar cada una de las modificaciones que se han presentado. Desgraciadamente, ha habido algunos errores y tienen que entenderlo así. De tal manera que, hoy día, se requiere es solucionar el impasse, porque la Municipalidad, sobre todo la Alcaldía, no pueden funcionar con una modificación presupuestaria que estaría arbitrariamente votada. Hoy día, este documento invalida el acuerdo de los \$ 120.000.000, donde dice que el saldo final de caja es de \$ 47.449.000. Por lo tanto, cualquier decreto está invalidado y anulado. Ese es el problema de fondo y el Concejo está señalando que se debe solucionar el problema. Por esa razón, sugiere que se sienten una hora más para arreglar el problema. No ve ánimo en los Concejales de entramparse más, todo lo contrario y la gente está esperando que solucionen los problemas para recibir su plata. El vecino señalaba que en noviembre del año pasado le entregaron la subvención, a este paso y con estos problemas van a llegar a lo mismo y eso es lo que nadie quiere, pero deben sentarse a conversar y sugiere que sea ahora, una hora más donde los ánimos se hayan calmado, las almas se hayan serenado y puedan seguir conversando.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que está solicitando la palabra el señor Iñiqui Bustos. Consulta si hay acuerdo para darle la palabra en carácter de público.

El señor BUSTOS, señala que desea precisar un tema. Es verdad que el saldo final de caja de la modificación presupuestaria N° 3 que se presentó, era de cero. Los señores Concejales propusieron no aprobar el gasto de actividades municipales y el gasto social se condicionó a que el Director de Dideco presentara la rendición de cuentas y la presentación de los proyectos sociales. Esa rebaja eran alrededor de 120 millones de pesos. ¿Dónde se produce la confusión y por qué se llega a un saldo final de caja de \$ 74.900.000 ? Explica que el acuerdo fue que toda esa rebaja se fuera a saldo inicial de caja, pero no pueden olvidar que la discusión de Fluctuación Deudores, este mismo Concejo aprobó dejar \$40.000.000 para el ítem Fluctuación Deudores por concepto de Patentes Comerciales. Si se hace un ejercicio matemático, una rebaja de gastos de \$ 120.000.000 y una rebaja de ingresos de \$ 40.000.000, el saldo final de caja queda en \$ 74.000.000. Y, posteriormente, en un Concejo se aprobó un

umento en las subvenciones. El Concejal Sottolichio planteó en una sesión, lo que fue aceptado por el Concejo, que todas las rebajas se traspasaran al saldo final de caja, lo que produjo un total de \$ 120.000.000, pero posteriormente se rebajaron en \$ 40.000.000 los ingresos por concepto de Fluctuación Deudores y se aprobaron \$ 27.000.000 por concepto de subvenciones. Si se observa en la cuenta de ingresos de la Modificación presupuestaria Nº 3 el ítem de Fluctuación Deudores por concepto de Patentes Comerciales se indica cero y en el nuevo documento se indica menos 40 millones de pesos. Si se rebaja en 40 millones de pesos la cuenta de ingresos, esto afecta el saldo final de caja. Ese es el problema de fondo, nunca fueron 120 millones de pesos, porque nadie descontó la rebaja de 40 millones de pesos de la cuenta de ingresos.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que, en esa ocasión, propuso resolver la modificación presupuestaria parcialmente, dejándose tal cual el subtítulo 21 y modificándose los subtítulos 22, 25 y 31, siempre y cuando, quedara pendiente una información sobre los proyectos. En esa oportunidad propuso al señor Quispe que se tomara algunos minutos para hacer la corrección y luego presentara el documento al Concejo, pero el señor Quispe quiso hacerlo en esta misma sala con una calculadora.

Si hubieran quedado 70 millones de pesos no se hubiera aprobado, porque estaban discutiendo un horizonte de 100 millones de pesos como saldo final de caja. Después cuando se hizo la corrección de los 20 mil pesos, surgió una discusión con algunos dirigentes, en cuanto a que se aprovechara el impulso para asignar mayores recursos a las subvenciones, con el objeto que se pudieran asignar esos dineros. Lamentó que no estuviera presente el Concejal De la Maza, que fue uno de los que estuvo en la primera discusión.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que si se hubiera dicho que el saldo final de caja no era de 120 millones de pesos, el Concejo habría reestudiado el presupuesto para rebajar aún más gastos, pero eso no se hizo. Se debe partir de la base que el espíritu del Concejo es dejar 100 o 120 millones de pesos en el saldo final de caja. El nuevo presupuesto que está operando tiene un saldo final de caja de 47 millones de pesos, por lo tanto, todos los movimientos de cuentas, inclusive las cuentas que se aprobaron, son inválidas, porque el presupuesto está

CA.

viciado. No se puede trabajar con este nuevo presupuesto. Por lo tanto, propone que se invaliden los acuerdos anteriores y se busque nuevamente donde rebajar los gastos para llegar al orden de 100 o 120 millones de pesos para el saldo final de caja.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, entiende que hay dos proposiciones: la primera se propuso por el Concejal Arancibia que es partidario que se resuelva el tema en esta sesión y la segunda se hizo por parte el Concejal De la Maza, en la cual está de acuerdo, que se realice una reunión el día lunes, especialmente convocada para esta materia, con toda la documentación correspondiente.

El Concejal, señor **ARAVENA**, considera que hoy día se debe tomar un acuerdo para invalidar los acuerdos anteriores. Si se invalidan los acuerdos no habría problemas, porque se seguiría trabajando con el presupuesto vigente al día miércoles.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, solicita autorización para dar la palabra a una persona del público.

El vecino, señor **DOMINGO OLIVARES**, señala que es Presidente de la Agrupación Cultural Ventisquero. La agrupación va a realizar el lanzamiento de su página web el próximo 20 de mayo, para lo cual solicitaron una subvención al Municipio para ser destinada a la amplificación, iluminación y arriendo del local. Pide que se autorice esta subvención por parte del Concejo, teniendo en cuenta que sólo es el 33% del total de los recursos que requieren para realizar esta actividad.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que no tiene ningún inconveniente si se despacha rápido, que sea expresamente incorporado en la tabla como un punto de asignación y que se aprueben los recursos para el grupo 27.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, informa que este grupo presentó una carta a la señora Alcaldesa y el señor Olivares se entrevistó con la señora Urrutia para contarle sobre este proyecto, el que está próximo a concretarse en un evento del 20 de Mayo en la CTC Telefónica. Se trata de un concierto, porque ese día se lanza la página web de la Agrupación Cultural Ventisquero. Es una página internacional y además, se lanza su primer compac. Esta agrupación solicitó una subvención a través de la Alcaldesa e

hizo llegar una copia al Concejal encargado de subvenciones y a ella por ver la parte de cultura. Ambos dos han manifestado su total apoyo al grupo.

El Concejal, señor **DE LA MAZA**, considera que el día lunes también se debe definir el criterio de las subvenciones, respecto a todas las unidades sociales que las han solicitado. Lamentablemente, estima que no es posible hacerlo en este minuto, encontrándoles toda la razón al apuro que tienen los vecinos. No obstante, lo prudente es resolverlo el día lunes, donde se definirá dentro de las posibilidades de subvención que tiene la Municipalidad, de otorgar la totalidad de los recursos o un porcentaje de ellos. Hay organizaciones sociales que presentaron una subvención a mediados o fines del año pasado.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, consulta al señor Domingo Olivares si considera que el lunes es muy tarde para aprobar la subvención que solicitó su agrupación.

El vecino, señor **DOMINGO OLIVARES**, responde que igual es bueno que se apruebe el lunes.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que se atreve a decir que existe disposición del Concejo de acoger la solicitud del señor Olivares y ojalá, aprobarla en su totalidad. Conoce a esta agrupación y sabe que realizan un trabajo espectacular.

El vecino, señor **DOMINGO OLIVARES**, señala que, en general, las organizaciones comunitarias de la comuna solicitan el cien por ciento de las subvenciones. En este caso, su agrupación ha conseguido el 67% de los recursos a través de aportes privados, por lo tanto, solicitan a la Municipalidad sólo el 33% restante.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, entiende que existe acuerdo de incorporar este tema a la tabla del día lunes.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, señala que había hecho otra proposición, la cual retira para no tener problemas.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, consulta a qué hora se va a realizar el día lunes la sesión especial, en la cual se va a corregir esta situación en la que se encuentran. Sugiere que sea a las 11:00 horas.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que primero deben invalidar los dos acuerdos anteriores.

El Concejal, señor **DE LA MAZA**, dice que la idea es reunirse con los técnicos municipales para aclarar todas las dudas.

El Concejal, señor **ARAVENA**, considera que mientras tanto no puede seguir operando el presupuesto. Parece que no lo entienden, aquí ya se está trabajando con el presupuesto corregido, de acuerdo a las modificaciones que se hicieron y eso no se puede hacer.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, da la palabra a la señora Directora de Control.

La señora **TORO**, hace presente que todos han reconocido que se cometieron errores. Saben que en Derecho las cosas se hacen y se deshacen de la misma forma, de modo que si el Concejo adoptó un acuerdo, también es factible que se disuelva, porque el error es un vicio en el procedimiento, aplicando las normas del Código Civil y en consecuencia invalida los contratos. Por lo tanto, podría ponerse término a un contrato y, en este caso, a un acuerdo. Sin embargo, aclara que la modificación presupuestaria fue decretada el día 11 de abril, de modo que se han efectuado pagos. ¿Qué se decretó? Se decretó la modificación aprobada el día 28 de marzo con la corrección de los 20 mil pesos. Hubo que adoptar ese acuerdo, porque habían pagos y proveedores pendientes. Al Comité de Hacienda no le competía pronunciarse respecto del acuerdo del Concejo, por eso dejaron en suspenso los 27 millones de pesos de las subvenciones, pero los acuerdos adoptados en 28 de marzo y 4 de abril están decretados. Por lo tanto, qué pasa con los pagos efectuados. Hay un tema de fondo, hay dos cosas que están en pugnas, sin perjuicio de las responsabilidades.

La Concejal, señor **GUAJARDO**, entiende que la Modificación Presupuestaria N° 3 está decretada.

La señora **TORO**, señala que está decretada la Modificación Presupuestaria presentada el día 28 de marzo con la corrección de los 20 mil pesos.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, entiende que cuando se plantea corregir una situación, no se está diciendo que se va a



desconocer que se hayan realizado determinados pagos. Son dos cosas distintas y no ve que el Concejo haya desconocido ese hecho, diciéndole al señor Luis Silva que pagó una cuenta que ahora no se va a financiar. Personalmente, no se ofrece para eso, sino que están hablando de hacer una corrección expost de una situación que se produjo.

El señor **SILVA**, señala que siempre en las modificaciones se presentan cosas apuradas y se corre para sacar el decreto y ejecutar el presupuesto nuevo. Para tranquilidad de los concejales, los gastos básicamente tienen que ver con los proyectos de arrastre y esas son obligaciones que tiene el municipio que nadie podría desconocer. Indudablemente, no existe espíritu de borrar todo y cambiar toda la modificación, por lo tanto, es partidario que se vuelvan a reunir para analizar esta situación.

Explica que su responsabilidad de no haberse dado cuenta de este problema, fue porque la discusión se centró en el saldo final de caja. Es decir, la dinámica de la discusión los llevó a no leer el documento que decía \$ 74.900.000, que era el real saldo de caja con la decisión de dejar pendientes los programas sociales. Ahí parte el error. Es funcionario del Municipio y siempre ha considerado que cualquier cosa que sea en beneficio de lo que se está haciendo, es bueno. Trabaja para este Municipio que le paga un sueldo, eso es básico, aparte de su apego a la comuna por los años que lleva en ella. La verdad es que siente su cuota de responsabilidad por no haberse dado cuenta, porque la discusión los llevó a otro lado.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, entiende que entonces están de acuerdo de realizar el lunes en la mañana una sesión especial, en la cual se va a tratar dos puntos: materia presupuestaria y solicitud de una subvención específica o el tema subvenciones en su totalidad.

Somete a votación del Concejo una proposición del Concejal Aravena respecto de dejar ahora invalidado los acuerdos de aprobación de modificación presupuestaria. Quedan dos días hábiles del mes, jueves y viernes, y supone que el Director de Finanzas verá con más atención en estos dos días los pagos que se pudieran hacer, de manera que puedan quedar tranquilos que el lunes no se encuentren con sorpresas.

El señor **SILVA**, explica que existen situaciones en que no está seguro de pago efectivo, pero sí de compromisos que se han hecho basados en la modificación.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que, como el Concejal Aravena, está solicitando que se resuelva esa materia, pide que se someta a votación si se deja invalidado ahora los acuerdos o se acuerda hacer una revisión completa el día lunes.

El señor **SILVA**, señala que hay compromisos que van a significar ejecución presupuestaria. Por ejemplo, en este momento recuerda que hay compras de estufas y muebles, que están basadas en la modificación presupuestaria.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que eso quiere decir entonces que, a esta fecha, los ítemes del presupuesto vigente estarían gastados.

El señor **SILVA**, responde que en algunos casos.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que si el señor Silva dice que hay compromisos que están basados en la modificación presupuestaria, eso quiere decir que ya se gastó la plata vigente al año.

El señor **SILVA**, señala que eso sucede siempre, a veces por mala estimación del presupuesto inicial, pero no hay ningún gasto que pueda ser cuestionado o una cosa indebida. Por ejemplo, las situaciones de incendio provocan de repente que se acabe la plata para comprar las media aguas, eso es usual.

Solicita que se tome en cuenta que si se retrotrae la situación, en este momento se debe pagar absolutamente lo que tenga que ver con gastos basados en la modificación, sean éstos de arrastre, que son compromisos que se trasladan del año pasado y de hecho algunos ya se han pagado producto de la modificación, que es donde se pusieron los arrastres del subtítulo 31. Pide que se tome en cuenta eso para la decisión.

El Concejal, señor **ARAVENA**, insiste que esos acuerdos están invalidados, que no pueden seguir funcionando en función de esa modificación presupuestaria, porque el Concejo estimó un saldo final de caja distinto. Personalmente, quiere operar de aquí al

Ch.

lunes con las manos limpias, tranquilas y no quiere condicionado a que queden tal como está esta cosa, porque el lunes van a partir con la base de esto mismo y no quiere eso. Quiere trabajar en este tema, incluso se ofrece para trabajar con los técnicos en esta materia, pero quiere quedar liberado hoy día de la responsabilidad. Esta es una situación delicada y podría reclamar cualquier ciudadano de la comuna.

El señor **SILVA**, señala que cuando menciona los proyectos de arrastre, eso viene con el saldo de caja; incluso algunos están puestos en el saldo de caja. Si se toma la decisión ahora de invalidar todo, quiere decir que se hicieron pagos sobre cuentas que no existen. Entonces, tendrían que pedir que les devuelvan la plata.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que eso no es culpa de los Concejales, es por la mala información que han entregado.

La señora **TORO**, señala que desea aclarar un concepto jurídico. Si se invalida en este momento, queda invalido desde hoy hacia adelante, no hacia atrás. Las resoluciones no tienen efecto retroactivo. La única cuenta con déficit real a abril fue el subtítulo 21 (Suplencias), lo que se pagó ayer en consideración a la Modificación Presupuestaria Nº 3, la que estaría bien pagada desde el punto de vista jurídico, porque la invalidación sería de hoy hacia adelante.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que este nuevo trabajo parte de la base que lo obrado ya está obrado, pero se debe buscar de dónde se rescatan las cantidades para llegar de nuevo a un saldo final de caja de 120 millones de pesos.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que de acuerdo a lo dicho por la Directora de Control, le queda absolutamente claro que ya está hecho, los funcionarios prestaron servicios, se les pagó correctamente de acuerdo a un presupuesto y don Luis Silva dice que lo que se ha pagado es respecto de ese presupuesto, no de un presupuesto que no existe. En ese sentido, concuerda con el Concejal Aravena diciendo que quede invalidado todo lo restante y el lunes se recibirá la nueva propuesta.

Solicita que se someta a votación que se congelen, al día de hoy, las cuentas que no han sido gastadas respecto de esa modificación



presupuestaria. Entiende que los gastos que ya se han efectuado a esta fecha, respecto de la modificación presupuestaria N° 3, se deben justificar el día lunes. Pide al Secretario Municipal que tome la votación.

El señor MONTENEGRO, entiende que se va a votar para dejar sin efecto la modificación presupuestaria N° 3 ratificando los gastos efectuados hasta el día de hoy.

El Concejal, señor DE LA MAZA, señala que prefiere que todo se vea en forma integral el día lunes.

Se somete a votación y se acuerda con los votos de los concejales, señores: Sottolichio, Aravena, Arancibia, Porto y señora Guajardo y el voto en contra del señor De la Maza, invalidar la Modificación Presupuestaria N° 03.

El señor MONTENEGRO, señala que, de acuerdo a la votación, se aprueba dejar sin efecto la Modificación Presupuestaria N° 3.

La señora TORO, recalca que el espíritu es respetar los pagos efectuados.

El señor MONTENEGRO, señala que un asunto de procedimiento, de acuerdo a la tabla terminaron el punto Cuenta y están tratando el tema presupuestario como punto Varios. Por lo tanto, se debe acordar que se aprobó tratar este tema en varios.

Se aprueba incorporar el tema presupuestario en el Punto Varios.

II. APROBACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, informa que en el segundo punto de la tabla se solicita dos patentes de alcoholes, una para un restaurant chino, a nombre del señor Yan Chay Lay y otra para el señor Manuel Mengoya, que son dos expedientes de alcohol.

Un Funcionario Municipal, informa que ambas patentes tienen visto bueno de la Dirección Jurídica, Dirección de Obras y Dirección de Control.

El señor SOTTOLICHIO, consulta si hay unanimidad del Concejo para aprobar las patentes.

Un Funcionario Municipal, informa que una patente se refiere a una transferencia y cambio de local, a nombre de don Manuel Mengoya Liconz, cuya dirección es Barón de Juras Reales Nº 4424, es un depósito de bebidas de alcoholes. La segunda es una patente nueva ubicada en Avenida Independencia Nº 4763, para restaurant diurno. Ambas solicitudes cumplen con todos los requisitos.

El señor SOTTOLICHIO, señala que si cumplen con todos los requisitos se entenderían como aprobadas o ratificadas las dos solicitudes.

Se somete a votación aprobándose ambas solicitudes.

1. Transferencia y cambio de local a nombre de don Manuel Mengoya, Depósito de Bebidas Alcohólicas, Barón de Juras Reales Nº 4424.
2. Patente nueva a nombre de Yau Chay Lay, Restaurant Diurno en Avenida Independencia Nº 4763.

III. INFORME SOBRE GASTOS DE DIDECO

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, consulta, siendo las 13:00 horas, es real escuchar el informe del señor Guerrero si no hay quórum. Entiende que se estarían dando como informados al momento que el señor Guerrero entrega la carpeta y el tema se incorpore en la próxima sesión ordinaria.

El señor MONTENEGRO, informa que el próximo miércoles corresponde realizar una reunión extraordinaria y por ser el último miércoles del mes procedería hacer la Cuenta Pública.

El Concejal, señor SOTTOLICHIO, señala que habiendo cinco Concejales presentes, propone que respecto al informe de gastos de Dideco, que se de por recibido dicho informe y en la próxima reunión ordinarias o extraordinaria se incorpore el tema en la tabla.

U.

Quiere hacer una disgrección legal respecto de la convocatoria del día de hoy. Se les ha convocado a las 10:30 horas a una reunión ordinaria y al cambiar la hora de convocatoria de acuerdo al Acuerdo del Primer Concejo de Instalación que fue a las 10:00 horas, pierde la calidad de sesión ordinaria, porque existe un

acuerdo del Concejo de reunirse los días miércoles a las 10:00 horas, no a las 10:30 como fueron convocados el día de hoy.

El señor MONTENEGRO, señala que fue un error suyo, porque pensaba que era a las 10:30 horas. No obstante, se mantienen las sesiones ordinarias a las 10:00 horas.

IV. VARIOS

El Concejal, señor ARAVENA, señala que quedó de plantearse en Varios la destitución del Administrador Municipal. Propone que se incorpore en la tabla del día lunes.

La señora TORO, aclara que no corresponde destitución, es remoción.

Se acuerda convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el día lunes 23 de abril a las 11:00 horas.

Temas a tratar:

1. Presupuesto Municipal.
2. Remoción Administrador Municipal.
3. Subvención a Agrupación Ventisquero.

El señor SOTTOLICHIO, señala que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.


JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO
Secretario Municipal (S)



Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa.
Fonos: 2145978 - 09/2367120

A C U E R D O S

ERDO N° 44/2001

acuerda con los votos favorables de los Concejales, señores: Colichio, Aravena, Arancibia, Porto y señora Guajardo, validar la Modificación Presupuestaria N° 03. El Concejal, Sr. De la Maza vota en contra.

ERDO N° 45/2001

somete a votación aprobándose ambas solicitudes.

Transferencia y cambio de local a nombre de don Manuel Mengoya, Depósito de Bebidas Alcohólicas, Barón de Juras Reales N° 4424.

Patente nueva a nombre de Yau Chay Lay, Restaurant Diurno en Avenida Independencia N° 4763.

ERDO N° 46/2001

acuerda convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el día lunes 23 de abril a las 11:00 horas.

as a tratar:

Presupuesto Municipal.

Remoción Administrador Municipal.

Subvención a Agrupación Ventisquero.

14.